

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020-00200.

Despacho Comisorio 010

Auxílese y oportunamente devuélvase el anterior Despacho Comisorio proveniente del JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

En consecuencia, el Despacho,

DISPONE:

Señalar la hora de las 9 a.m. del día 5 del mes de abril del año 2021, para que tenga lugar la diligencia de secuestro de los derechos de cuota que le correspondan al demandado MARTÍN EMILIO SARMIENTO RODRÍGUEZ, sobre los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números 50C-1913662; 50C-1913663 y 50C-1913665, objeto de la presente comisión.-

Por secretaría comuníquesele al secuestre designado SERSIGMA S.A.S. en la forma prevista en el Artículo 49 del Código General del Proceso.-

El Dr. CARLOS ALBERTO ACEVEDO POVEDA, abogado en ejercicio, actúa como apoderado judicial de la parte demandante.-

Una vez evacuada la diligencia objeto de la presente comisión, ordenase la devolución del presente asunto al Juzgado de origen, previas las constancias de rigor. OFÍCIESE.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **074**, hoy **30 de noviembre de 2020**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

MT

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 408f236c5409807a9286ce26ea3f354b64a8f0d7c807b95c86596e2aa7b7f77a
Documento generado en 28/11/2020 06:39:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>